



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Transformación Digital de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Vicerrector/a de Transformación Digital, desempeñando las siguientes funciones:

- Referidas a la planificación, dotación y desarrollo de las tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las aplicaciones corporativas entre los órganos y los miembros de la comunidad universitaria. Asume la coordinación de la implantación de la administración electrónica.

2º. La retribución de este cargo es la contemplada en el artículo 2, apartado 3, b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de Retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
